

a 15 de diciembre de 1955

Sr. Eugenio Fernández Méndez
Presidente
Instituto de Cultura Puertorriqueña
San Juan, Puerto Rico

Mi querido Eugenio:

Recordarás que luego de convertirse en Ley el proyecto estableciendo el Instituto de Cultura Puertorriqueña me comunicaste tu intención de escribir un artículo para la prensa llamando la atención hacia los numerosos peligros que conllevaba esa legislación. Me ofrecí a colaborar contigo en ese análisis e interpretación y publicarlo con nuestras firmas. Estos planes nuestros fueron pospuestos, primero, por tu criterio de que su publicación debía esperar el regreso del Gobernador de Europa para que fuese más efectivo, y segundo, debido a enfermedad mía.

Te consta además que cuando fuiste invitado por el propio Gobernador, a su regreso, a presidir la Junta de Gobierno del Instituto de Cultura insistí en que aceptaras la designación, ya que estuvimos de nuevo de acuerdo de que era mejor para el país que dicha legislación estuviera dirigida por personas con ideas entusiasmadamente constructivas. Luego de recaer a tu temprana edad esa presidencia hemos discutido con alguna frecuencia asuntos culturales de interés mutuo.

La semana pasada te informé la acción impropia de un empleado del Instituto de Cultura en pregonar por el campus que el Instituto de Literatura Puertorriqueña, adscrito a la Universidad desde 1950 mediante el Plan de Reorganización de ese mismo año, sería transferido a su organización.

Pero lo que sí me sorprendió más fué tu respuesta de que efectivamente en su última reunión se había acordado solicitar del Gobernador dicha acción. Me fué imposible discutir contigo a fondo este asunto ya que estabas atareado con motivo del foro sobre emigración. Por tal razón te excusaste de concurrir a la reunión que celebraba el Instituto de Literatura el viernes pasado.

Comprendo y, naturalmente, acepto que la Ley autoriza al Instituto de Cultura solicitar del Gobernador que mediante orden ejecutiva les transfiera las funciones, fondos, propiedades y personal de aquellas dependencias que a su juicio deben estar administradas por el Instituto.

En cuanto a esto-- santo y bueno. Pero permítome examinar con toda sinceridad y con la brevedad y claridad que me sea posible, lo que a todas luces no es santo, ni bueno.

Possiblemente la decisión de esa Junta estuvo basada en argumentos válidos y aceptables para algunos o digamos todos los miembros del Instituto de Literatura. Pero creo que debe ser parte de la cultura puertorriqueña no antagonizar innecesariamente a la gente. En fin, confieso que no entiendo la ausencia del procedimiento de consulta civilizada, la cual irremediablemente caracteriza esa acción como poco respetuosa hacia dos magníficos puertorriqueños como don Epifanio Fernández Vanga y don Juan B. Huyke, personas nombradas por el Gobernador y que han servido durante largos años con gran lealtad, talento y empeño; y hacia los organismos particulares y de gobierno representados en el Instituto: el Senado y la Cámara de Representantes, el Ateneo Puertorriqueño, la Asociación Puertorriqueña de Periodistas y Escritores, el Departamento de Instrucción y la Universidad de Puerto Rico.

Te llamo la atención hacia esta situación de modo que eviten que esto suceda con otras oficinas que ustedes en el futuro interesen incorporar. Creo además que ese fácil procedimiento de incorporar organizaciones en plena actividad, sin haber el Instituto de Cultura formulado públicamente programa cultural alguno, no debe estar ocurriendo en nuestro país a estas alturas.

Y para terminar, permítome, amigo Eugenio, una nota personal sobre una situación que me intriga y preocupa. Me refiero al triple papel que desempeñas en esta situación. Eres Presidente de un Instituto que acuerda, sin consulta previa, solicitar del Gobernador que transfiera a ustedes un organismo que está adscrito a la Universidad de la cual eres funcionario; y del cual organismo eres también Miembro en representación del Rector. No voy a hablar de lealtades,

pues a menudo esta palabra sufre lamentables confusiones al invocarse. Por eso, sin adjetivación alguna, te pregunto si no hubiera sido más correcto que al plantearse el asunto en el Instituto hubieras pedido la posposición del mismo hasta que comunicaras esa intención a las autoridades universitarias y a tus compañeros miembros del Instituto de Literatura. Todo esto, naturalmente, sin prejuicio de que el Instituto de Cultura hiciera finalmente lo que le pareciere. En realidad, no veo justificación alguna en esta prisa.

Antes de terminar, permíteme recomendar que impulse legislación inmediata para enmendar la Ley que establece el Instituto de Literatura y así evitar las múltiples dificultades con que nos confrontamos nosotros en su administración. Con sumo gusto, de tú desearlo, te sometería en líneas generales mis ideas para modernizar esta anticuada legislación. Como recordarás, este es un asunto que he planteado en varias ocasiones y el Instituto se proponía actuar al efecto en la reunión que hubo de suspenderse el viernes.

Cordialmente tuyo,

Emilio M. Colón
Secretario Ejecutivo

EMC/mfr